



## RESOLUCION DE GERENCIA N° 51 - 2017/MDV-GA

Ventanilla, 23 de Marzo del 2017

### VISTOS:

El Informe N° 158 - 2017/MDV-GA-SGL de fecha 23 de Marzo del 2017, emitido por la Sub Gerencia de Logística; respecto a la designación de un responsable en la Gestión Administrativa de Contratos en lo que respecta a las Contrataciones Públicas dentro del Marco de la Ley de Contrataciones de Estado y su Reglamento conforme al cronograma de plan de trabajo para la implementación del control interno en el proceso de contratación pública de la Municipalidad Distrital de Ventanilla;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece que "Las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", en concordancia con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27792, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Sub Gerencia de Logística en aplicación cronograma de plan de trabajo para la implementación del control interno en el proceso de contratación pública de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, ha sugerido la designación de un responsable de ver la gestión administrativa de los contratos, en los que respecta a las Contrataciones Públicas dentro del Marco de la Ley de Contrataciones de Estado y su Reglamento que la Municipalidad Distrital de Ventanilla tenga a bien suscribir;

Que, mediante Informe N° 158 - 2017/MDV-GA-SGL sigue la designación del Sr. Percy Dangelo Aranibar Castellanos como responsable de ver la gestión administrativa de los contratos en los que respecta a las Contrataciones Públicas dentro del Marco de la Ley de Contrataciones de Estado y su Reglamento;

Que, en el marco de la implementación del Control Interno en la Municipalidad Distrital de Ventanilla, la Gerencia de Administración considera que es necesario implementar la designación antes señalada;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones que se confiere en el artículo 29° del numeral 29.34 del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 015-2016/MDV de fecha 07 de Julio 2016, entrando en vigencia el 01 de agosto del 2016, aprobado mediante el Acuerdo de Concejo N° 055-2016/MDV-CDV;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRAR** al Sr. **PERCY DANGELLO ARANIBAR CASTELLANOS** como responsable de ver la Gestión Administrativa de los contratos respecto a las contrataciones públicas dentro del Marco de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** a la Sub Gerencia de Logística la presente Resolución para conocimiento y fines respectivos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

